



MEMORANDUM N° 031-2018-CENEPRED/OAJ

A : Sr. JOSE ANTONIO ZAVALA AGUIRRE
Presidente del Comité de Control Interno.

De : Abog. JAVIER JUAN PINILLOS CHUNGA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Asunto : Cumplimiento de Cierre de Brechas.

Referencia : Memorándum Múltiple N° 001-2018-CENEPRED/CCI.

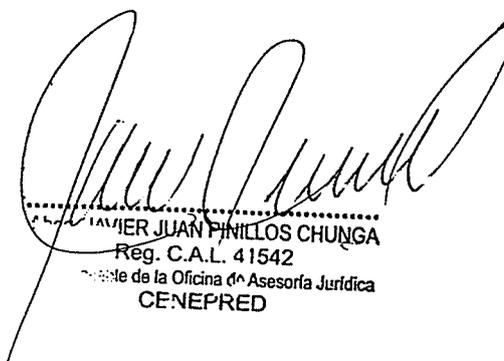
Fecha : San Isidro, 23 de febrero de 2018.

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual solicita el cumplimiento de la acción de incorporar un inventario digital de las normas de las entidades del sector público.

Al respecto, cabe precisar que esta Oficina cuenta con la suscripción al Sistema Peruano de Información Jurídica – SPIJ, cuya finalidad es mantener actualizada la información sobre el ordenamiento jurídico peruano, que incluye las normas del sector público. Asimismo, contamos con la suscripción a Gaceta Jurídica que mantiene organizado un inventario detallado de normas del sector público.

En ese sentido, se tiene por cumplida la acción detallada en el cuadro del documento de la referencia.

Atentamente,


.....
JAVIER JUAN PINILLOS CHUNGA
Reg. C.A.L. 41542
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
CENEPRED

JJPCH/Jkrv.

Recibido

